



Municipalidad de Concepción
Dirección Administrativa
CONCEPCIÓN
0331-242212

ORDEN DE PAGO

17000650

00000001

Fecha: 04/05/17

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Imputación						Concepto	Importe
T.P	Prg	SPrg	O.G	F.F	O.F		
2	03	03	520	30	11	Construcciones	325.588.906

-----Concepto-----

LPN N° 04/2016, CONTRATO N° 33/2016, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DENOMINADAS CONSTRUCCION DE ADOQUINADO , EMPEDRADO Y DESAGUE PLOVIAL,

Imputado por: CAROLINA FERREIRA

325.588.906

G.S: Trescientos veinticinco millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos seis

Forma	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
Cheque	402312338203	Banco Continental	837521	325.588.906

Lic. Pedro Alberto Vera
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Alejandro R. Urbieta C.
Intendente Municipal

Lic. Carolina Ferreira
Jefe División Tesorería

Recibimos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descriptos, la suma que establece la orden:

Fecha de Pago:

Firma:

C.I:

2197610 -

CONSERPA
Construcciones Servicio Parau
RUC: 2197610 4



Municipalidad de Concepción

Jefatura de
Adquisiciones/Contabilidad

CONCEPCIÓN

0331-242212

OBLIGACION NUMERO

17000538

00000002

Fecha: 04/05/17

Tipo Pago: CONTADO

Beneficiario: ROBERTO VICIACINI BENITEZ

Ruc: 2097610-4

Service proveer lo que se detalla en la continuación, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y contrato, aprobados

Imputacion Presupuestaria	Descripcion	Importe
2.33.31.520.30.11 Construcciones	Gastos de Capital	325.588.906

Gs: Treientos veinticinco millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos seis

325.588.906

Concepto

LPN N° 04/2016, CONTRATO N° 33/2016, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DENOMINADAS CONSTRUCCION DE ALCOQUINADO, ENFUEURADO Y DESAGUE PLUVIAL.

de la Jefatura de Adquisiciones/Contabilidad

Firma del Ordenado de Gasto

USO INTERNO

Dependencia Solicitante

Registro Presupuesto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
(Instituciones no conectadas al SIAP)
ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDP N° 46/2016

Fecha Emisión : 14/11/2016
Descripción : Const de Adoquinado, Empedrado, y Desague Pluvial
Modalidad : Licitación Pública Nacional
Entidad : Municipalidad de Concepción
Tipo de Presup. : Programa de Acción
Programa : Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones
Unid. Resp. : Obras y Servicios

319601
AÑO: 2016

Código		DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9
O.C.	EP		Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero Vigente 2016	Compromisos	Modif. Prop.	Cant. Anterior	Cant. Anterior	Actual	Actual	Saldo
520	30	11	1	2.990.494.939	2.990.494.939				2.500.000.000	320.000.000	170.494.939
TOTAL			2.990.494.939	2.990.494.939	0	0	2.500.000.000	320.000.000	2.820.000.000	170.494.939	

[Firma]
Lic. Pedro Alberto Vera Escobar
Responsable SIAP



[Firma]
Fertilia Contratadores
Responsable de Presupuesto

2 ORIGINALS:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNET

Obs.: (*) Incluir აღწერა del número Código de Contrataciones no Obligados; Código de Contrataciones; Manuales de Ejecución; Antecedentes que afectan al Año 2012; Otros.



Rigoberto Vicencini Benitez

CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
PROYECTOS ARQUITECTONICOS
PROYECTOS DE LOTEAMIENTOS
COMPRA Y VENTA DE MATERIALES
RAMOS GENERALES

AVDA. TTE. AMERICO PICO Nº 1072 C/ GUAVIRA
CEL.: (0985) 894 124
VILLA ELISA - PARAGUAY

Gs. 325.588.906 -

R.U.C. 2197610 - 4

Nº 00005000

RECIBO DE DINERO

Recibí(mos) de: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION R.U.C.: 80006072-5

la suma de guaraníes

TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS

OCIENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS -

en concepto de: PAGO PARCIAL FACTURA CREMTO. CONTRATO "CONSTRUCCION DE ADO-
QUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE RURAL - DO. 319601. CONTRATO Nº 033/2016.

04-05-2017
LUGAR - FECHA

[Firma]
FIRMA



FACTURA

Nombre o Razón Social: Don Juanito De la Cruz

[illegible]

+20227777777 - Costa CAVALIERE - Maciel - 2022/07/27 - 10:00:00 - 10:00:00
 +20227777777 - Costa CAVALIERE - Maciel - 2022/07/27 - 10:00:00 - 10:00:00

Original: Comptroller
Copy: Asst. Treasurer

0000005

00000006

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-30002-16-132613

Fecha de emisión:

22-12-2016

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 Domicilio Legal: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
 Nombre de Fantasia: CONSERPAR
 Representante Legal: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 2197610-4 Tel. / Fax: 942110 Correo Electrónico: vicencini76@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

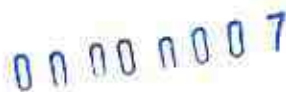
Nivel de Entidad: Municipalidades
 Entidad: Municipalidad de Concepción
 Unidad Compradora: Uoc Municipalidad de Concepcion
 Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION
 Número de PAC: 319601
 Tipo de Contrato: Contrato Número: 33/2016 Fecha: 16-12-2016
 Monto Total Contratado: \$ 199.571.925 En Letras: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VENTICINCO
 Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	P.F.	O.P.	Dot.	Monto a ser Utilizado
2016	30	2	3	3	0	0	520	30	11	1	2.460.000.000
TOTAL:											2.460.000.000

23/12/2016 13:27



Certificado Nº2	10/04/2017
Certificado Nº 1	04/05/2017

Pagos:
100.605.365
325.588.906



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

00000008

Mcal. López el Cerro Corá el Turbe - Tel.: 0331 242212 - 242710 - municipalidaddeconcepcion.com2011@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 807 /2011

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149 COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA LA CARGA VIA WEB ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.....

Concepción, 27 de junio del 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una persona responsable que se encargue de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, para la carga vía web ante la Dirección de Contrataciones Públicas;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art.1º) AUTORIZAR a la funcionaria permanente MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento Administrativo, sea el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción para la carga vía web ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.


Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino




Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mstsl. López el Corra Cora u hube

Tel: (565) 331-242212-242710

www.concepcion.gov.py



0000009

RESOLUCION I.M. N° 0054/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Concepción, 5 de enero de 2016.-

VISTA: las distintas contrataciones que debe realizar la Institución Municipal, ya sea de Bienes / Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras, por corresponder a metas fijadas y que buscan el desarrollo de la comunidad y así brindar mejor calidad de vida de sus habitantes, y;

CONSIDERANDO: Que, a más tardar el 28 de febrero de cada año, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado, se deberá elaborar el Programa Anual de Contratación del ejercicio Fiscal correspondiente al año en curso, según establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 12.

Que, la Institución debe dar inicio a los procedimientos previos para la adquisición de los bienes/ servicios, ya que constituyen un requerimiento mínimo para su funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2016.

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente.-

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

ART.1°-) APROBAR EL PAC FINAL DEL AÑO 2016 PARA LA PROVISIÓN DE PREPARADOS NAVIDEÑOS; PROVISION DE IMPRESIONES A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISION DE INSUMOS PARA TRANSITO Y CALCONAMIA PARA VEHICULOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISION DE HERRAMIENTAS DIVERSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISION DE ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; ADQUISICION DE COMPUTADORAS, EQUIPOS DE OFICINA; ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO CON HUELLA DIGITAL.

ART.2°-) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Juan Carlos Comelli Paez
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cerro Corá - Iruya • Tel: (595) 331-242212 - 242718 • www.concepcion.gov.py



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016

La Municipalidad de Concepción, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, procede al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/16, para: **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.-**

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS:

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y podrán ser retirados de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, ubicados en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá. Planta Alta. Lado Este Tel.: 0331 242 212 E-mail: uoc.concepcion@hotmail.es

Las **consultas** serán recibidas hasta las **12:00** horas del día **05/12/16**, en la Municipalidad de Concepción, sito en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

Las ofertas serán recibidas el día **12/12/16**, hasta las **07:30** horas Mesa de Entrada Municipalidad de Concepción, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará el mismo día, a las **08:00** horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, sito en la calle calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2051/03.



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mé: López el Cerro Cará e curbe - Tel: (955) 331-2422/2 - 242710 - www.concepcion.gov.py



RESOLUCION I.M. N° 7365/2016

00000017

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 7/ de octubre de 2016.-

VISTO: El programa anual de Contrataciones del año 2016, y,

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,
TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION En uso de sus atribuciones legales RESUELVE

Art.1°) MODIFICAR el Programa Anual de Contrataciones del año 2016, para el llamado por LICITACION PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION".....

Art. 2°) COMUNICAR a quienes correspondan, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.....

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbicá Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbide - Tel.: (595) 331-242212 - 242710 - www.concepcion.gov.py



INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 904/16, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Juan Carlos Comelli Pérez, Secretario General; Lic. Pedro A. Vera Ecurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo- UOC y el Ing. Arsenio Domínguez a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a LPN Nº 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, a los doce días del mes de diciembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (un) oferta, perteneciente a la firma: -----

1) "CONSERPAR"

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.-----

3. MONTO DE LAS OFERTAS

LPN Nº 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601	"CONSERPAR"
Monto total	Gs. 8.199.571.975





4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección II - "CRITERIOS DE EVALUACION", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	Conserpar
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 3%	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."

Cuadro N° 2 - Documentos Técnicos y Legales (carácter formal)	"CONSERPAR"
Declaración Jurada en la que se garantice que el Ofertante no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Balace General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que	CUMPLE



[Handwritten signature]





antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2013- 2014 - 2015. (Construcciones de aulas)	
demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.	CUMPLE
Formulario de Equipos y Materiales	CUMPLE

00000014

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa "CONSERPAR", CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. --

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el Cuadro N° 3 detallado a continuación. -----

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE
Coficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,038

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -----
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. -----



[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cerro Corá - Iturbe

Tel: (596) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



7. CONCLUSION

00000015

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601 A LA SIGUIENTE FIRMA:

- "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4: por un monto total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de diciembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas



Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo



Ing. Arsenio Domínguez
Obras Y Servicios



TEKOKHA
RESAJ
SAMEYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapy hunda rupera ko'ã ñe'ẽ
construyendo el futuro

0016

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

NOTA DGCCARN N° 2643/2016

Asunción, 23 de Noviembre del 2016

Señor

ING. ALEJANDRO RAMÓN URBIETA CÁCERES, INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la nota presentada a la SEAM EXP. N° 17.785 /16 de fecha 22/11/16, con el asesoramiento de la Consultora Ambiental Lic. Reinalda Rivas con Registro – CTCA I 589 del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS, EMPEDRADOS Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”, Departamento de Concepción.

Que, según Resolución I.M. N° 1379/2016 de la Municipalidad de Concepción “Se Aprueba el Plano y Planilla de Computo y Presupuesto para la Construcción de la Obra Categorizada como “Adoquinado”.

En ese contexto, atendiendo a la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 y Ampliación Decreto N° 954/2013 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, en el inc k Obras viales en general. Se comunica: 1 No requieren de evaluación de impacto ambiental las siguientes obras en áreas urbanas: Pavimentación asfáltica de calles empedradas; repavimentación de calles asfaltadas; y empedrados de calles de tierra.

Motivo por el cual, atendiendo a lo manifestado y de conformidad a la Resolución SEAM N° 245 y al Dictamen A.J. N° 115, se comunica que el proyecto en cuestión No Requiere someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al Decreto Reglamentario 453/13, y Ampliación Decreto 954/13 debiendo dar Cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py. El proponente es responsable de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, Ordenanza Municipal que regula dicha actividad y demás disposiciones legales de protección ambiental que rigen en la materia.

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.



Edelira Duarte
Dña. Edelira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Secretaría del Ambiente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331-242212 -
242710 - www.concepcion.gov.py



Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	1er. OFERENTE: "CONSERPAR"					2do. OFERENTE:					3do. OFERENTE:				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Scriber e Yterro y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Scriber y Prof. Guillermo Cabral - Pampiega entre Iturbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayal y Rufino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/ Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción															
1	preparación de suelo, densidad 1:40, carga de nplio 0,20 y compactación.			7.200	27.000	771.140.000										
2	Colocación de Máquinas y cables de arena			7.220	63.600	730.388.000										
3	Colocación de fúndas			1.676	38.800	66.784.800										
4	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra			1	8.500.000	8.500.000										
	SUB TOTAL															
	DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/ Juana de															
5	Excavación:			350,73	58.500	35.252.750										
6	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final			1,00	6.500.000	6.500.000										
7	Hormigón armado (losas y vigas de pontón) para cruz de calles.			4,00	17.000.000	68.000.000										
8	Hormigón masas (fondo de canal) 0,10 de espesor			30,50	935.500	28.087.540										
9	Muro de piedra bruta colocada (losas de canales y cobertura de pontones)			93,00	380.500	35.393.500										
10	Colocación de tubos de D=60 en línea de cañerías y pasadizos a canal			6,00	450.000	2.700.000										
11	Acera asfáltica (0,15x1,00x2,00) de 10m x			2,00	750.000	1.500.000										
12	Acera Vehicular (0,20x1,00x2,00) de 10m x			2,00	2.500.000	5.000.000										
	SUB TOTAL															
13	Limpieza			3.627,00	62.100	202.881.740										
14	Demoliciones varias, limpieza periódica y final			1,00	7.500.000	7.500.000										
15	Hormigón armado (losas y vigas de pontón) para cruz de cañerías			35,00	2.500.000	89.150.000										
16	Hormigón masas (fondo de canal)			548,50	915.500	498.489.750										

00000017

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
17	Muro de piedra bruta, colocada (platales de unidades y rebarco de mortelero)	m ²	1.511,10	398,500	596.441,350	
18	Banca de hormigón, según diseño	m ²	30,00	1.450,000	29.000,000	
19	Colocación de tubos de PVC en trazo de trazo y desde suministro a canal	m	552,40	450,000	253.040,000	
20	Acceso peatonal (C. 15x1,00x2,00) de 19x4	m ²	72,00	750,000	54.000,000	
21	Acceso vehicular (B. 20x3,00x2,00) de 19x4	m ²	41,00	1.750,000	109.650,000	
	SUB TOTAL				0	
22	EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael González - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández - Avda. Diagonal Gral. Alcibíades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colomblino hasta intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero (Rotonda) - Marcial Royg desde Sgo. Pirelli hasta Cap. Letzcano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibíades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Scriber - Scriber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colomblino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/ Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de					
23	Preparación de		2,540	27,000	203.823,000	
24	Reformado tipo empinado e/ colchon de arena de 0.15 en		7,549	71,320	538.304,680	
25	Conformado humedecido		3,440	60,000	206.400,000	
26	Alcantarillas y rejillas de 1,00x1,00 en cruz de calles y base 19		7	32,000,000	54.000,000	
27	Alcantarillas tubulares de 40x40 en cruz de calles de 8,00m de					
28	Long. Base de 19x20x2					
29	Unidad total y final en zona de obra.					
30	SUB TOTAL				0	
31	Preparación de suelo, previo desmenuce, carga de roca y compactación, hasta 15cm de		3,500	27,000	203.823,000	
32	Pavimentación tipo empinado e/ colchon de arena de 0.15 de		7,549	71,320	538.304,680	
33	Reformado tipo empinado		1,111	60,000	7.860,000	
34	Conformado humedecido		1,367	39,000	53.311,000	
35	Alcantarillas y rejillas de 1,00x1,00 en cruz de calles de 8,00m de		7	13,500,000	95.700,000	
36	Long. Base 19x20x2 y cubiertas de 19x4 de 0.15 de espesor					
37	Costo: De acceso a las unidades para personas con capacidades					
38	Unidad total y final en zona de obra.					
39	Empedrado tipo y final en zona de obra.					
40	Condiciones mínimas de agua y coque					
41	Costo de obra 1.5x1,00					

Lote: 27100869, Cons.: 1



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42749301262

FECHA 23/01/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 2197610

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV 4

VICENCINI BENITEZ RIGOBERTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/02/2017

NÚMERO DE CONTROL : 8803089D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



4271219761088e3089d

00000020



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 309/16 0 0 0 0 0 2 1

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN LM N° 1565/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601".-----

VISTO: El Mensaje N° 143/16 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la *Adjudicación para LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601"* ;y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216°, concordante con el Artículo 36° inc. c) de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Extraordinaria de fecha doce de diciembre del presente año,

POR TANTO;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Resolución LM N° 1552/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601".-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-----

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbe

Tel: (595) 351-2422/2 - 242710

www.concepcion.gov.py



CONTRATO N° 33 /2016

Entre la Municipalidad de Concepción, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016 domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres y el Secretario General, Juan Carlos Comelli Pérez, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "Conserpar" del Arq. Rigoberto Vicencini, domiciliada Avda. Tte. Picco C/ Guavira - Villa Elisa de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2197610 y Ruc. N° 2197610-4 denominada en adelante el CONTRATISTA, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contratación para "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601, por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.601.

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	3	0	0	520	30	011	1	2.460.000.000
2017	2	3	0	0	520	30	011	1	5.739.571.925

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN° 04/2016, convocado por Municipalidad de Concepción, según resolución N°1448/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1565/16.

CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610-4

00000023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017, por corresponder a una contratación plurianual.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	34.866.0	Precio unitario	Precio Total
ADOQUINADOS						
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación.	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7.820	83.400	730.388.000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1.678	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
SUB TOTAL						1.016.732.800
DESAGUE PLUVIAL						
5	72103004-005	Excavación	m3	260,73	58.500	15.252.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6.500.000	6.500.000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontilones) cuatro cruces de calles.	m3	4,00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canal) 0,10 de espesor	m3	30,68	915.500	28.087.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontilones)	m3	82,00	389.500	35.834.000
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0,60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6,00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0,15x1,00x2,00) de HPA*	unid	2,00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0,20x1,00x2,00) de HPA*	unid	2,00	2.550.000	5.100.000
SUB TOTAL						182.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.287,00	62.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7.500.000	7.500.000

0000024

15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontilones) nueva Unid.	m3	35,66	2.500.000	89.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,80	915.500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontilones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de HºAº	unid	72,00	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de HºAº	unid	43,00	2.550.000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cerdón de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s calculares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base Hº pobre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de Hº pobre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cal 1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base Hº pobre y cubierta de HºAº de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	390.000	18.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Conexiones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27.000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	796.287.800

0000025

39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Portillones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	Unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HªAº de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de HªAº de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350.000	16.800.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - w: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Bicisenda	m	894	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de HªAº	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de HªAº y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de HªAº tipo Trapecial de 0.60x0.40x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Badén de HªAº de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob.	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mampostería con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menores de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.600.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.958.920
					Precio Total	8.199.571.925

Precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo es de 240(doscientos cuarenta) días.

4

CONSERPA
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610-4

Lugar: ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Screiber e Ytororo y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Screiber y Prof. Guillermo Cabral - Pampilega entre Iturbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayal y Rufino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael Gonzalez - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández -Avda. Diagonal Gral. Alcibiades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colombino hasta intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero(Rotonda) - Marcial Royg desde Sgto Pirelli hasta Cap. Lezcano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibiades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Screiber - Screiber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colombino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de Francia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.

11. MULTAS ((Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LPN° 04/2016 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL™ PLURIANUAL I.D. N° 319601.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016.

Juan Carlos Cornelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

"Conserpar"
del Arq. Rigoberto Vicencini
RUC N° 2197610-4



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610 - 4



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331-242212 - 242710 - www.concepcion.gov.py



ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS 000028

LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.---

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. López e Iturbe, se inicia la apertura de sobres Ofertas del llamado a LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601- con la asistencia de las siguientes personas que integran: Lic. María Luz Coronel, Jefe Dpto. Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División Compra/UOC; Crismilda Karina Gonzalez Olmedo, Jefe de Suministros; Ing. Arsenio Dominguez - Obras y Servicios Sr. Arq. Rigoberto Vicencini Benitez propietario de Conserpar.

Se ha presentado al acto de Apertura la siguiente oferta:

Oferente N° 1 "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, presenta un sobre cerrado original conteniendo los siguientes documentos:

Descripción de Documentos Legales Requeridos	Presentó
- Formulario de Presentación de oferta con un precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).	- Si
- Presentación de ofertas foliadas del 01 al 132	- Si
- Información sobre el Oferente.	- Si
- Constancia del SIPE N° 1432899	- Si
- Garantía de Mantenimiento - Póliza de Seguros.	- Si
- Declaración Jurada Art. 40, Ley 2051/03.	- Si
- Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes.	- Si
- Documentos del o los representantes de las firmas: físicas y/o jurídicas.	- Si
- Cedula de identidad.	- Si
- Cedula tributaria - RUC	- Si
- Fotocopia de Comprobante Pago de Patente Comercial.	- Si

Que lo que se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 08:40 hs.

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Crismilda Karina Gonzalez Olmedo
Jefe de Suministros

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo Responsable/UOC

Ing. Arsenio Dominguez
Obras y Servicios

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
Propietario de Conserpar

CONSERPAR
Construcciones Servicios Paragua
RUC: 2197610 - 4

00000029

Villa Elisa, 04 de Mayo de 2017

Señor:

ING. ALEJANDRO RAMON URBIETA CÁCERES, Intendente Municipal
Municipalidad de Concepción

C.C.: Ing. Arsenio Domínguez – Fiscal de Obras

PRESENTE

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al Contrato N° 33/2016 de "Construcción de Adoquinado, empedrado y desague pluvial – Plurianual - Id 319601" en el Distrito de Concepción del Departamento de Concepción, a fin de exponer cuanto sigue:

Conforme a la Cláusula Novena del Contrato de referencia, solicito la consideración y aprobación del CERTIFICADO DE OBRAS N° 03 por valor de Gs. 325.588.906 y su pago correspondiente.



ARQ. RIGOBERTO VICENCINI
CONSERPAR



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610-4

00000030

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
CONSERPAR						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 03						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8,199,571,925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500,000,000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	8,199,571,925	26%	1,784,611,936	365,830,232	2,160,442,168
TOTAL CERTIFICADO N° 03					365,830,232	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					21,949,814	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					18,291,512	
TOTAL A COBRAR					325,588,906	

Son Guaraníes: Trescientos veinte y cinco millones, quinientos ochenta y ocho mil, novecientos seis.-


 ARQ. RIGOBERTO VICENCINI
 CONSERPAR

CONSERPAR
 Construcciones Servicio Paraguarí
 RUC: 2197610 4


 ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ
 FISCALIZADOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
Construcción de Adoquinado, Empedrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 03

Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Datos del Contrato		Cantidades ejecutadas				Montos ejecutados		Porcentaje (%)
					Precio unitario (M\$ incluido) (Indicar el precio en M\$)	Precio Total (M\$ incluido) (Indicar el precio total en M\$)	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual	Acumulado	
1	72131001-002	ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernández de Pando y Esclaver y Yacoro y Padre Marcelino Molina - Padre Marcelino Medina entre Esclaver y Prof. Guillermo Cubal - Pampaliga entre Ilario y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero entre Ayel y Rufian Spila - Pedro Alvarado Caballero y Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción	m2	7.520	27.000	203.100	3.107.50	1.045.00	4.213.50	86.522.500	28.242.000	113.764.500	54%
2	72131001-004	Colocación de Adoquines al sistema de arena	m2	7.920	98.400	780.336.000	8.187.90	1.308.00	4.213.50	282.844.500	97.898.400	380.742.900	54%
3	72131001-001	Colocación de Corón	m2	1.478	39.800	58.834.000	648.00	208.20	807.20	25.770.400	8.320.160	34.116.560	51%
4	72131001-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Grdo	1	8.500.000	8.500.000	0.25	0.25	0.50	2.125.000	2.125.000	4.250.000	60%
		SUB TOTAL				1.016.732.000					126.380.560		
5	7210000-005	DESAGUE PLUVIAL: Cella Anulación Aljama de Adorno y Prof. Mercede de Orellana - Avda. Boquerón desde Quiltox Concha hasta Tira cuadrada entre del Cili Nigico	m3	280.73	58.500	15.262.700							0%
6	7210000-001	Excavación	global	1	6.500.000	6.500.000							0%
7	72131001-004	Hormigón armado (base y vigas de pontilones) cuatro cruces de calles	m3	4	17.000.000	68.000.000							0%
8	72131001-004	Hormigón mas (fondo de canal) 0.10 de espesor	m3	39.68	915.500	36.314.000							0%
9	72131001-004	Alfara de piedra bruta estocada (barreras de canales y cabezales de pontilones)	m3	92	389.500	35.834.000							0%
10	72131001-004	Colocación de fillos de 0.40 en cruces de calles y desde subleito a canal	m	6	400.000	2.400.000							0%
11	72131001-004	Acopio perimetral (0.15x1.00x2.00) de HPA	untd	2	770.000	1.540.000							0%
12	72131001-004	Acopio Vertical (0.20x1.00x2.00) de HPA	untd	2	2.850.000	5.700.000							0%
		SUB TOTAL				182.974.200							0%
13	7210000-009	Excavación	m3	3.267.00	92.100	302.802.700							0%
14	7210000-001	Demoliciones varias, limpieza perimetral y final	global	1	7.000.000	7.000.000							0%
15	72131001-004	Hormigón armado (base y vigas de pontilones) arena Unid	m3	55.66	4.500.000	250.500.000							0%
16	72131001-004	Hormigón mas (fondo de canales)	m3	544.6	915.500	498.482.700							0%
17	72131001-004	Muro de piedra bruta colocada (barreras de canales y cabezales de pontilones)	m3	1.531.30	389.500	596.441.350							0%
18	72131001-004	Cruce de formaría según diseño	untd	20	1.450.000	29.000.000							0%
19	72131001-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde subleito a canal	m	962.4	480.000	462.048.000							0%
20	72131001-004	Acopio perimetral (0.15x1.00x2.00) de HPA	untd	72	750.000	54.000.000							0%
21	72131001-004	Acopio Vertical (0.20x1.00x2.00) de HPA	untd	43	3.750.000	160.625.000							0%
		SUB TOTAL				1.546.191.600							0%



[Firma]
CONSERPAR
Construcciones Servicio Parauquino

000000031

22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripa y compactación, hasta subcuerpo	m2	7,649	27,000	203,823,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado al colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7,649	71,320	538,394,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
24	72101703-004	Cordon de hormigon masa	m	3,440	93,000	206,400,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
25	72131701-017	Asentamiento a colchón de 100x100 en cruce de calles y base HP sobre	Und.	2	32,000,000	64,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
26	72131701-017	Asentamiento a base de 100x100 en cruce de calles de 8.00m de largo. Bases de HP sobre	Und.	3	8,500,000	25,500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
27	72131801-013	Limpieza total y final en zona de Obra	Glbo.	1	4,300,000	4,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL				1,642,417,800														
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripa y compactación, hasta subcuerpo	m2	7,649	27,000	203,823,000	2,215.30	2,692.1	4,877.4	39,813.100	59,619,700	-	-	-	-	-	-	-	-	57%
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado al colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7,649	71,320	538,394,800	2,715.30	2,692.1	4,877.4	157,995.195	147,033,872	-	-	-	-	-	-	-	-	07%
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	69,000	7,860,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
31	72131801-004	Cordon de hormigon masa	m	1,367	39,000	53,313,000	474.00	830.0	1,054.0	16,535.000	24,570,000	-	-	-	-	-	-	-	-	77%
32	72131701-017	Asentamiento de 100x100 en cruce de calles de 8.00 m de longitud. Bases de HP sobre y subcuerpo de HP de 0.15 de espesor	Und.	7	13,000,000	91,000,000	1.00	-	1.00	13,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14%
33	72131801-004	Constr. De acceso a las veredas para linderos con excoadidos diferentes	Und.	46	350,000	16,100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
34	72131801-013	Limpieza total y final en zona de Obra	Glbo.	1	5,000,000	5,000,000	0.60	0.25	0.75	2,500,000	1,250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	75%
35	72102304-208	Colocación de muros de agua y drenaje	Glbo.	1	3,000,000	3,000,000	0.50	0.25	0.75	1,750,000	875,000	-	-	-	-	-	-	-	-	75%
36	62101503-004	Costo de Obra 1.5x1.00	Glbo.	1	2,000,000	2,000,000	1.00	-	1.00	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%
		SUB TOTAL				928,750,800				226,410,477										



CONSERPAR

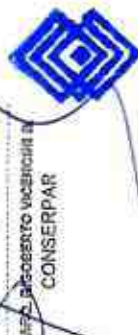
 Construcciones Servicio Paratoma

NITC 2197610 4

032

37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de grapa y compactación hasta subsuelo	m2	11,155	27,000	301,455,000	2,782.00	2,782	75,114,000	-	75,114,000	25%
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado de colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11,195	71,320	796,287,800	2,782.00	2,782	198,412,240	-	198,412,240	25%
39	72131801-004	Orden de hormigón masa	m	2,417	38,000	84,263,000	622.00	622	24,268,000	-	24,268,000	25%
40	72131801-004	Canal tipo trapezoidal de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	230,000	113,400,000	-	-	-	-	-	0%
41	72131702-001	Pavimentos con caboceros de hormigón armado de huello bruto y labrado de hormigón armado	unidad	4	17,700,000	70,800,000	-	-	-	-	-	0%
42	72131801-004	Canal De acero peatonal de HPA de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380,000	8,360,000	-	-	-	-	-	0%
43	72131801-004	Canal De acero Vehicular de HPA de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	19	2,200,000	38,000,000	-	-	-	-	-	0%
44	72131801-9994	Canal De acero a las varillas para Personas con discapacidades diferentes	Unidad	48	350,000	16,800,000	-	-	-	-	-	0%
45	72102504-698	Repasaciones Menores de Concreto de agua y Cemento	Galo.	1	3,595,000	3,595,000	0.45	0.45	1,575,000	-	1,575,000	45%
46	82101502-004	Canal de obra 1.5x3.00	Glob.	1	2,000,000	2,000,000	1.00	1	2,000,000	-	2,000,000	100%
		SUB TOTAL				1,432,543,899						
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de grapa y compactación hasta subsuelo	m2	14,658	27,000	395,712,000	7,400.00	7,400	198,800,000	-	198,800,000	50%
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado de colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14,658	71,320	1,048,285,920	7,400.00	7,400	527,768,000	-	527,768,000	50%
49	72131801-004	Orden de hormigón masa	m	2,856	38,000	111,345,000	1,600.00	1,600	54,600,000	-	54,600,000	49%
50	72131801-004	Blindado de Hormigón - e 0.07 m	m	3,789	70,500	126,460,000	-	-	-	-	-	0%
51	72131801-004	Concreto de hormigón para Búsqueda	m	894	30,000	34,095,000	32.00	32	1,246,000	-	1,246,000	4%
52	72102504-005	Desague pluvial 20x75cm (30m) Con muro de pedra y plan de HPA	m	11	1,650,000	18,150,000	11.00	11	18,150,000	-	18,150,000	100%
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de HPA y Baranda y Cuentas de obra	m	32	230,000	7,360,000	32.00	32	7,360,000	-	7,360,000	100%
54	72131801-004	Canal de HPA tipo Trapezoidal de 0.80x0.40x0.40	m	33	190,000	6,270,000	33.00	33	6,270,000	-	6,270,000	100%
55	72131801-004	Canal de HPA de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob.	1	8,500,000	8,500,000	1.00	1	8,500,000	-	8,500,000	100%
56	72102504-006	Registro de Manometro con Tapa de Hierro	Glob.	1	2,500,000	2,500,000	1.00	1	2,500,000	-	2,500,000	100%
57	72102504-006	Conectores metálicos de Agua y Gas	Glob.	1	3,500,000	3,500,000	1.00	1	3,500,000	-	3,500,000	100%
58	82101502-004	Canal de obra 1.5x3.00	Glob.	1	2,000,000	2,000,000	1.00	1	2,000,000	-	2,000,000	100%
		SUB TOTAL				1,738,948,919			1,390,841,938	368,830,232	2,190,472,168	123%
		Presupuesto Total				8,199,571,925.0						

[Firma]
 ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
 FISCALIZADOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



CONSERPAR
 Consultorías Servicio Paroquial
 CUC-2197610 4

00000033